JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 47/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE Nº 305787, ID Nº 343475 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

Asunción, 09 de Mayo de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 02/2018, "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Institución", efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 06 de abril de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 02/2018, Exp. Nº 305787, ID Nº 343475 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Institución", en el cual los oferentes fueron: TALLER MAFER de Antonio Maldonado; R.G. SERVICE de Ricardo González; AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.; TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena; TALLER MULTICAR S.R.L.; SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Moreno.

Que, el Comité de Evaluación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa AUTO REPUESTOS DIOVER S.A. R.U.C. Nº: 80028285-0, quien reunió todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 08/2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa AUTO REPUESTOS DIOVER S.A. R.U.C. Nº: 80028285-0, el llamado a Contratación Directa Nº 02/2018, Exp. Nº 305787, ID Nº 343475 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Institución", por un monto mínimo equivalente a la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y por un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al Rubro 240 ***"Gastos Por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte"*** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados